 Universidad Zaragoza 1542		PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS DE TRABAJO	
		PUESTO 15479	<i>Coordinador/a Administrativo de Aplicaciones Informáticas</i> <i>Área Económica y Financiera</i> <i>Vicegerencia Económica y Financiera</i>
DESIGNACIÓN			

Finalizadas las actuaciones de la Comisión de Selección, nombrada por Resolución de 24 de mayo de 2022, publicada en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza (e- TOUZ), el día 24 de mayo de 2022, por la que se convoca provisión temporal (atribución temporal de funciones) del puesto de Coordinador Administrativo de Aplicaciones Informáticas, Área Económica y Financiera, en la Vicegerencia Económica y Financiera de la Universidad de Zaragoza, este Rectorado, a la vista del acuerdo tomado por la citada Comisión, ha resuelto:

Designar a **D^a Cristina Zarazaga Soria**, funcionaria de carrera de la Escala Administrativa de la Universidad de Zaragoza, para el desempeño del puesto de **Coordinadora Administrativa de Aplicaciones Informáticas, Área Económica y Financiera, Vicegerencia Económica y Financiera** de la Universidad de Zaragoza.

La incorporación al citado puesto tendrá efectos del **11 de julio 2022**.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en los arts. 8.3 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa


Alternativamente se podrá interponer contra esta Resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los arts. 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas Zaragoza, a la fecha de la firma.

El Rector. Por delegación (Resol. 21-01-2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Alberto Gil Costa, Gerente.



980c71a18634a1f210b911aca76627f7

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/980c71a18634a1f210b911aca76627f7>

CSV: 980c71a18634a1f210b911aca76627f7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	28/06/2022 15:19:00	